



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 334-2024-MDCH/A

Chilca, 04 de noviembre de 2024

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

#### VISTO:

El Proveído N° 2276-2024-MDCH/GM, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 1185-2024-MDCH-GA-SGP, de la Sub gerencia de Personal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el día del servidor municipal se celebra el día 5 de noviembre, de cada año, el mismo que tiene como objetivo visibilizar y reconocer la importancia de la labor de los trabajadores municipales en el ámbito de su función, al tener el compromiso de brindar un adecuado servicio a la población del distrito de Chilca;

Que, en concordancia con las acciones contenidas en el plan de trabajo institucional, de la Sub gerencia de Personal, que estima pertinente expresar el reconocimiento y felicitación institucional al personal de la municipalidad, por el esfuerzo desplegado y el buen desempeño de sus funciones, demostrando compromiso e identificación con su institución;

Que, con Informe N° 1185-2024-MDCH-GA-SGP, la Sub gerencia de Personal remite la propuesta de reconocimiento, a trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca, por destacar a nivel deportivo e institucional y dejar en alto el nombre de la Corporación Edilicia de Chilca, en el campeonato de juegos inter Municipalidades 2024, juegos laborales, asimismo por su identificación institucional, asistencia y puntualidad al centro de labor;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 2276-2024-MDCH/GM, dispone emitir la resolución de alcaldía de reconocimientos a trabajadores de la municipalidad;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR** a los siguientes servidores municipales, en mérito a su destacada identificación institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Chilca:

Liliana Lisbeth Sulla Huaman	Gerencia de Obras Públicas
Grimaldo Jesús Tolentino Povis	Gerencia de Administración Tributaria
Elba Betty Marmanillo Mendoza	Gerencia de Desarrollo Social
Lilibeth Chupurgo Canchari de Prudenci	Gerencia Municipal
Rubén Wilfredo Camposano Cárdenas	Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo
Flor de María Escalante Santivañez	Gerencia de Administración
Sonia Felicita Retamozo Fabian	Gerencia de Desarrollo Urbano
Augusto Roque Balbin	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al personal reconocido en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**



Ing. Cesar Augusto Damas Laurente  
ALCALDE